

**FONDO MIXTO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL “FOMIDES”  
ACTO ADMINISTRATIVO NO. 2**

**DE FECHA: 31 DE JULIO DE 2026**

**Por la cual se designa el Comité Estructurador y Evaluador de Propuestas para los procesos de contratación del fondo”**

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO MIXTO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL “FOMIDES” en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Reglamento Interno de Contratación, y estatutos del fondo.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, conforme a la legislación vigente, la estructuración y evaluación de las propuestas debe ser realizada por un Comité Estructurador y Evaluador, designado para tal fin, y conformado por profesionales idóneos que representen los perfiles técnico, jurídico y financiero.
2. Que se hace necesario formalizar la designación de los integrantes del Comité Estructurador y Evaluador, a fin de dar cumplimiento al procedimiento de evaluación previsto en el cronograma de los procesos en curso.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DE CONTRATACIÓN.**

Teniendo en cuenta lo dispuesto POR EL FONDO MIXTO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL “FOMIDES” y las normas aplicables a los Fondos Mixtos como entidades públicas ejecutoras, el Comité Estructurador y Evaluador estará integrado por los siguientes perfiles profesionales.

| <b><u>NOMBRE COMPLETO</u></b>                                                                   | <b><u>CARGO/PERFIL</u></b>                                                                                         | <b><u>ROL EN EL COMITÉ</u></b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>JOSÉ ALEXANDER LOZANO ÁLVAREZ</b> , identificado con cédula No. 7.178.646 de Tunja – Boyacá. | Ingeniero Civil matricula profesional No. 15202-111758 expedida por el consejo profesional nacional de ingeniería. | Evaluador Técnico              |
| <b>SILVIA MARLEY CRUZ SÁNCHEZ</b> , identificada con c.c. 47.435.772. de Yopal, Casanare        | Contadora Pública, tarjeta profesional No. 127064-T de la junta central de contadores                              | Evaluador Financiero           |

|                                                                                      |                                                                                |                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>LUIS DAVID ARIAS PUA</b><br>Identificado con C.C.<br>1.000.284.365 de Bogotá D.C. | Abogado, tarjeta profesional 434.778 del<br>Consejo Superior de la Judicatura. | Evaluador jurídico |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------|

**ARTÍCULO SEGUNDO: FUNCIONES DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR:**

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, Jurídicos, Financieros y Técnicos de los proponentes, conforme a los PROCESOS DE CONVOCATORIA en curso.
2. Evaluar las ofertas presentadas, de acuerdo con los criterios técnicos, jurídicos y financieros establecidos en los procesos de contratación.
3. Elaborar y suscribir el acta de cierre, así como el informe de evaluación con la puntuación obtenida por cada proponente.
4. Garantizar la confidencialidad y transparencia del proceso de evaluación.
5. Abstenerse de establecer contacto directo o indirecto con los proponentes durante la etapa de evaluación.
6. Comunicar de forma inmediata cualquier situación de posible conflicto de interés o inhabilidad para participar en el comité, a fin de que se adopten las medidas correspondientes.

**ARTICULO TERCERO: INFORMES**

El Comité Estructurador y Evaluador deberá presentar el informe de evaluación final dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de contratación o dentro del término que se le indique expresamente por la Dirección Ejecutiva, atendiendo a la naturaleza y complejidad del proceso.

Se firma a los 31 días del mes julio de 2026.

  
**JOSE ALEXANDER LOZANO ALVAREZ**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**FONDO MIXTO DE INNOVACION Y DESARROLLO SOCIAL "FOMIDES"**